REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-100-2021

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

REF: Acta 010-E-2020
FW: 11642
FECHA: 04 de marzo de 2021

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **02 de marzo de 2021**, acogiendo el contenido del Acta 010-E-2020 de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del viernes 14 de agosto de 2020; y,

CONSIDERANDO:

- Que, el literal u), del artículo 60, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece como atribución del señor Alcalde: "Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa";
- Que, el primer inciso del artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina que: "Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.";
- Que, la parte pertinente del artículo 10 de la "Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato" manifiesta: "...Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar en la tercera sesión subsiguiente...";

En uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que

estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y "t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa";

RESUELVE:

Aprobar el contenido del Acta 010-E-2020 de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del viernes 14 de agosto de 2020.- Notifíquese.-

Atentamente,

CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO

Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

c.c RC Archivo Concejo (Acta 010-E-2020)

Elaborado por: Ing. Sonia Cepeda
Aprobado por: Abg. Adrián Andrade
Fecha de elaboración: 2021-03-04